

Preguntas Frecuentes

¿Qué es el Sistema de Estimulos a la Producción Cultural Santafesina?

El sistema de estímulo a la producción cultural que presentamos hoy es un amplio sistema de convocatorias mediante las cuales el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe selecciona proyectos y otorga asignaciones estímulo con el objetivo de dinamizar la producción cultural, potenciar el desarrollo de carreras artísticas, contribuir al fortalecimiento y la sustentabilidad de las industrias de base cultural y creativa. Apunta a seguir acompañando a los artistas, artesanos, emprendedores, productores y gestores culturales de toda la provincia en el proceso de su formación y profesionalización, como así también la creación, difusión, programación, circulación, distribución de los bienes y las obras producidas en el territorio de la provincia.

¿Qué líneas incluye el Sistema de Estimulos a la Producción Cultural Santafesina?

El nuevo sistema concentra y amplía las convocatorias de los programas Espacio Santafesino y Escena Santafesina, y suma una tercera línea destinada a financiar proyectos artísticos y culturales, tanto individuales como colectivos, de formación sustentabilidad, movilidad y realización de eventos culturales en la provincia de Santa Fe.

En la web de Espacio Santafesino podés consultar : <http://www.espaciosantafesino.gob.ar/>

* ESTÍMULOS para la creación de proyectos audiovisuales, transmedia, editoriales, fonográficos, de diseño y videojuegos

*APOYOS para la formación, sustentabilidad, movilidad y eventos en el campo cultural.

En la página web de Escena Santafesina podés consultar: <http://escenasantafesina.gob.ar/>

*ESTÍMULOS destinados al desarrollo de las producciones, los circuitos y las programaciones escénicas, en especial de teatro, danza, circo, clown, títeres y música.

¿Dónde encuentro las bases de participación y los formularios de inscripción?

En las web de cada programa, espaciosantafesino.gob.ar y escenasantafesina.gob.ar

¿Quiénes compiten en las categorías provinciales y quiénes en las regionales?

En las categorías provinciales participan todos los habitantes de la provincia de Santa Fe, que competirán entre sí a nivel provincial.

En las categorías regionales, en cambio, los participantes competirán entre sí con proyectos de la misma región.

Las regiones son:

Región 1: Nodo Reconquista

Región 2: Nodo Rafaela

Región 3: Nodo Santa Fe

Región 4: Nodo Rosario

Región 5: Nodo Venado Tuerto

¿Qué son los comprobantes de residencia?

Los comprobantes de residencia son documentos que dan cuenta de que la persona reside en una localidad. Éstos pueden ser impuestos a su nombre, servicios, constancias laborales, constancias de alguna institución educativa o la presentación de la constancia de inscripción en AFIP.

¿El postulante del proyecto puede presentarse como tal en más de un proyecto?

No, cada postulante podrá presentar, en calidad de tal, un único proyecto, caso contrario, será descalificado.

¿Quiénes no pueden ser postulantes de un proyecto?

No pueden ser postulantes quienes habiendo resultado ganadores de los programas del Ministerio de Innovación y Cultura, no hayan cumplido su proyecto y rendido el informe correspondiente, encontrándose el plazo previsto ya vencido.

¿Es posible presentar proyecto con integrantes de diferentes localidades de la provincia?

Sí, lo es. Los proyectos que se presenten deberán contar con equipos de trabajo conformados en un sesenta (60) por ciento como mínimo por personas con residencia comprobable en la provincia de Santa Fe en los últimos tres (3) años.

¿En las categorías que incluyen GIRAS, es el grupo el que tiene que proponer los espacios de representación?

Si, el grupo arma su proyecto de gira, decide los lugares por donde le interesa circular y hace el contacto con las salas. Las salas deben firmar una carta invitación que será el modo de comprobar su interés en recibirlos.

¿Qué debe decir una carta invitación?

En la página web encontrarás los modelos de notas que te ayudarán a redactarlas.

¿La GIRA puede ser sólo dentro de la provincia de Santa Fe?

Sí.

¿Qué es el MAPA DE SALAS?

El Mapa de Salas es una herramienta que tiene como principal objetivo fomentar la visibilidad de los espacios de representación en todo el territorio provincial, promoviendo la circulación de las producciones escénicas.

Con solo completar un simple formulario de inscripción, la sala interesada, ya forma parte de una agenda pública de espacios culturales, a la que los artistas, grupos y productores podrán acceder libremente para generar contactos directos con los espacios de representación, tales son los objetivos del mencionado programa Escena Santafesina.

¿En la carta de aceptación / invitación de la sala, debe ya figurar la fecha en la que haríamos la función?

No, solo se debe manifestar el interés en recibir la obra durante el año en curso.

¿Las funciones pueden ser en una plaza?

Si, los espacios de representación de los proyectos pueden ser sitios tradicionales (una sala de teatro) o alternativos o no convencionales.

¿Dónde puedo hacer más consultas?

Todas tus dudas las respondemos desde el correo escenasantafesina@santafe.gob.ar, no dudes en escribirnos.